



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Viernes, 3 de septiembre de 1965

Núm. 202

SE PUBLICA TODOS LOS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.119

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

Se anuncia para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, las plazas de Encargados de las Bibliotecas públicas municipales de Fuentes de Ebro y Sástago, con la remuneración de 6.000 pesetas anuales cada una de ellas.

El nombrado para el desempeño de este cargo vendrá obligado a prestar sus servicios con un mínimo de tres horas diarias, por la tarde, a juicio de la Junta local de la Biblioteca. Percibirá la remuneración con cargo a los recursos económicos propios de la misma, y el ejercicio de sus funciones quedará sujeto al régimen interno de tal entidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al señor Alcalde-Presidente de dicha Junta local de la Biblioteca, y las presentarán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento en el término de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento, y que la Junta que

ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba, si lo estimare, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Cualquier título, con certificado de haber sido realizado cursillo de capacitación organizado por este Centro Coordinador.

2.º Licenciados en Filosofía y Letras.

3.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Zaragoza, agosto de 1965. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Zubiri. El Secretario del Patronato, M. González Miranda.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.132

#### Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Abanto con motivo de las obras del trozo tercero de la carretera local de Munébrega a Cimballa, sección de Nuévalos a la de Morata de Jiloca a Calamocha (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 del próximo mes de septiembre, a las

once treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Abanto.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 27 de agosto de 1965. — El Ingeniero Jefe: P. A., Salvador Gómez.

\*\*\*

Núm. 4.133

#### Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Acered con motivo de las obras del trozo 4.º de la carretera local de Morata de Jiloca a Calamocha (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 15 del próximo mes de septiembre, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Acered.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 26 de agosto de 1965. — El Ingeniero Jefe: P. A., Salvador Gómez.

**SECCION SEXTA**

Núm. 4.104

**CASTEJON DE VALDEJASA***Subasta aprovechamientos forestales*

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1965-66, y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 de septiembre del año actual, a las once de la mañana, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar las subastas de los aprovechamientos que seguidamente se indican:

*Pastos*

Para 3.120 lanares, en los montes "Dehesa del Plano", "Val de Castellar", y "Monte Común", bajo el tipo de tasación de 109.200 pesetas.

*Colmenas*

Para 25 cajas, en el monte "Val de Castellar", bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Para 25 cajas, en el monte "Val de Común", bajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Si quedasen desiertas estas subastas por falta de licitadores se celebrarán otras segundas, en el mismo local, horas, tasación y condiciones señaladas para la primera, el día 29 del citado mes y año.

Castejón de Valdejasa, 27 de agosto de 1965. — El Alcalde, José Conde.

Núm. 4.105

**ABANTO***Subastas*

Previo acuerdo municipal, conforme el Plan forestal 1965-66 se subastan los siguientes aprovechamientos: "Cerropozuelo", 1.304 hectáreas, para 1.000 lanares, tasación pesetas 25.000, en periodo anual.

"El Chaparral", 415 hectáreas, para 300 lanares, tasación 4.500 pesetas, en periodo anual.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría hasta las vispera del día de subasta, que será a las doce horas del siguiente al cumplirse veinte días desde este anuncio. Si quedaren desiertas, segundas el siguiente día, con iguales condiciones.

Abanto, 28 de agosto de 1965. — El Alcalde, Constantino López.

Núm. 4.115

**EL FRAGO**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza fiscal sobre prestación personal y de transportes, que ha de regir desde 1.º de enero de 1966, pudiendo presentar los vecinos las reclamaciones que estimen convenientes.

El Frago, 26 de agosto de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.112

**PUEBLA DE ALBORTON**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y de conformidad con el Plan general de aprovechamientos aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado para el año 1965-66 de los montes consorciados a cargo de la Brigada de Zaragoza, se saca a pública subasta, conforme a las condiciones facultativas y económico-administrativas formadas al efecto en el correspondiente pliego de condiciones, que podrán examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes aprovechamientos:

Monte: "Boalar y la Sierra".

Aprovechamiento: Pastos lanar.

Superficie: 200 hectáreas.

Número cabezas mes: 2.200.

Tasación: 6.000 pesetas.

Tasas: 1.020 pesetas.

Disfrute: 1 de octubre de 1965 a 31 de agosto de 1966.

La subasta tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, asistido del Secretario, que dará fe del acto.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de plicas será el día siguiente hábil a la terminación de la presentación de pliegos, a las doce horas.

De quedar desierta se celebrará segunda subasta tres días hábiles después, en el mismo local, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 26 de agosto de 1965. — El Alcalde, Angel Lugo.

Núm. 4.121

**VALMADRID**

D. Eugenio Rúa Delpón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmadrid (Zaragoza);

Hace saber: Que con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1965-1966, y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo reglamentario se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los veinte días hábiles a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos que se anuncian seguidamente.

*Pastos*

A las nueve treinta horas, de los montes "Vedado Bajo", "Vedado Alto" y "Dehesa Boalar", para 1.700 lanares y 68 cabrio, por el tipo de tasación de 54.300 pesetas en alza.

*Piedra caliza*

A las diez horas, 30.000 metros cúbicos de piedra en el monte "Vedado Alto", por cinco anualidades, siendo ésta la primera, por el tipo de tasación de pesetas 60.000 en alza y por una anualidad.

*Leñas de pino carrascoso*

A las once horas, 2.006 pinos leñosos, equivalentes a 479 estéreos de leñas gruesas y 775 estéreos de leñas menudas, en el monte denominado "Vedado Alto", por el tipo de tasación de 66.000 pesetas en alza.

*Colmenas*

A las doce horas, instalación de 200 colmenas en los montes denominados "Vedado Bajo", "Vedado Alto" y "Dehesa Boalar", por el tipo de tasación de 2.000 pesetas en alza.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional y de la demás documentación reglamentaria, debidamente reintegrada y con sellos de la Mutua Nacional de Administración Local, en los días laborales, de nueve a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre

cerrado, pudiendo ir lacrado, conforme al modelo oficial establecido.

Si estas subastas o alguna de ellas quedara desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Valmadrid, 30 de agosto de 1965.—  
El Alcalde, Eugenio Rua.

Núm. 4021

#### RUEDA DE JALÓN

El Alcalde de esta villa;

Hace saber: Que por acuerdo de las municipalidades de Rueda de Jalón y Lumpiaque se anuncia subasta pública para contratar los aprovechamientos de pastos del monte "Camporroyo y Chillo" (unas 6.000 hectáreas), por el tipo de 400.000 pesetas, en alza, con arreglo al pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Rueda de Jalón, concediéndose un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La duración del contrato y época del disfrute será el comprendido desde la fecha que va del día 1.º de octubre del presente año 1965 al 30 de septiembre de 1966.

Garantía provisional, 12.000 pesetas, y la definitiva, 24.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos, debidamente reintegrados, comenzará a contarse en forma legal desde el día siguiente hábil al en que se publique este edicto en el "Boletín Oficial", y terminará veinte días hábiles después, a las trece horas.

Cada pliego deberá contener la proposición ajustada al modelo que más abajo se insertará, y, por separado, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

Los sobres que contengan las licitaciones deberán llevar en el anverso la siguiente leyenda: "Proposición para optar a la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte "Camporroyo y Chillo", del término municipal de Rueda de Jalón y de Lumpiaque".

La subasta se celebrará, en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará otra al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido cuatro días, también hábiles, a las doce horas, y, si también esta segunda subasta quedase desierta, se celebrará una tercera y última subasta al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido otros cuatro días, también hábiles.

Para la segunda y tercera subasta servirá el mismo pliego de condiciones y tipo de tasación, y para ambas se admitirán proposiciones hasta una hora antes de celebrarse, advirtiéndose que no se publicarán nuevos anuncios.

Rueda de Jalón, 19 de agosto de 1965. — El Alcalde, Miguel Egea.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento por subasta de los pastos del monte "Camporroyo y Chillo", de los términos de Rueda de Jalón y Lumpiaque (Zaragoza), me obligo a realizar dichos aprovechamientos, con estricta sujeción al expresado pliego de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en cifra y letra).  
(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.108

#### TALAMANTES

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales para el año 1965-66, se anuncia la celebración de las subastas que más abajo se indican para el día 28 de septiembre próximo, en las horas que también se indican, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

#### Subasta de pastos

A las diez horas se subastarán los pastos de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, para 1.800 cabezas de ganado lanar y 54 de cabrio, siendo el tipo de licitación de 55.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute de 1.º de octubre al 30 de septiembre de 1966.

A las diez treinta horas se subastarán los pastos del monte número 60

del Catálogo, denominado "Valdetriviño", que se encuentra repoblado de pinos, a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, por el tipo de tasación de 2.000 pesetas, para 936 cabezas de ganado lanar al mes y época del disfrute de 1.º de octubre de 1965 al 30 de septiembre de 1966.

#### Subasta de espliego

A las once horas se subastarán 500 quintales métricos de espliego de los montes números 57, 58 y 59 del Catálogo, denominados "Los Cerros", "Dehesa Lobera" y "Las Lomas", respectivamente, siendo el tipo de licitación de 13.000 pesetas en alza y el plazo del disfrute desde el 15 de agosto al 30 de septiembre de 1966.

Las plicas se presentarán a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta media hora antes de la señalada para la apertura de las mismas en el modelo de proposición, que se halla unido al pliego de condiciones económico-administrativas, y que les será facilitado a los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si quedase desierta por falta de licitador alguna de dichas subastas, se celebrará otra segunda, en el mismo local, tasación y condiciones, una hora más tarde que las fijadas para las primeras, en el mismo día.

El pliego de condiciones quedará expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Talamantes, 24 de agosto de 1965.  
El Alcalde, Francisco Chueca.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.131

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza; Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 252 de 1965 a instancia de don Luis Casaled Turón, representado por el Pro-

curador señor Del Campo, contra "Restaurante Club J. V.", de esta vecindad, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 25 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica de tres brazos. Valorada en 14.000 pesetas. Marca "Italcrem".

Una caja registradora marca "Regna". Valorada en 10.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico, marca "Italcrem". Valorado en 4.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local de negocio "Club J. V.", sito en el kilómetro 314-315, de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, propiedad del "Moto Club". Valorado este derecho en 140.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de los bienes embargados; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran depositados en poder de don Valentín Sorolla (calle San Félix, 2, tercero), quien los exhibirá al que lo desee, y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción de retracto o tanteo que al propietario del inmueble le confiere la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.120

BORJA

Don Nicolás Puertas Gómez de Mercado, ejerciente Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario instruido con el número 86 de 1964, sobre infracción a la Ley de 9 de mayo de 1950, contra el penado José-Luis Torrero Manau, y para hacer efectivas las costas causadas, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo y término de ocho días, el automóvil marca "Studebaker", matrícula B1-15.555. Tasado peencialmente en la cantidad de pesetas 20.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 del venidero mes de septiembre y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del referido penado, vecina de Ejea de los Caballeros.

Dado en Borja a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Nicolás Puertas Gómez de Mercado. — El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.129

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 374 de 1965 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Pérez Ciria, de 26 años, soltero, hijo de José y de Rosario, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Cortes de Aragón, 26, de Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, segundo) el día 25 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por malos tratos y daños.

Zaragoza a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.130

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado núm. 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 237 de 1965, promovidos a instancia de "Mutualidad Mercantil", S. A., contra don Antonio Catalán, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta y término de ocho días, precio de valoración, los siguientes bienes:

El derecho de traspaso de un establecimiento sito en la plaza de Lanuza, número 5, destinado a perfumería. Valorado en 40.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala - audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en calle de Predicadores, número 64, segundo), se ha señalado el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante, y que el adquirente contraiga la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	115 pesetas
Semestre .....	220 "
Año .....	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ..	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones